

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 333

Período: del 12/04/09 al 18/04/09

Buenos Aires, Argentina

1. Unifican las querellas de la causa Walsh, que investiga la desaparición del periodista, en la cabeza de la ex diputada Patricia Walsh
2. Comienzan a declarar los testigos en el juicio por tráfico de armas a Croacia y Ecuador
3. Pasarán la causa por espionaje ilegal en la Base Almirante Zar al juzgado de Rawson
4. Dos jueces de Casación denunciados por avalar la excarcelación de más de veinte represores
5. Quitan fondos del Ministerio de Defensa para un plan de seguridad
6. Comenzarán las audiencias del juicio por el asesinato del joven Floreal Avellaneda durante la dictadura

1. Unifican la causa Walsh

La Corte Suprema confirmó que se unificarían las querellas en cabeza de la ex diputada Patricia Walsh, para el juicio oral y público que investiga el secuestro de Rodolfo Walsh, escritor y periodista, el 25 de marzo de 1977 por un grupo de tareas de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA).

Según ministros de la Corte, esta resolución “resuelve de manera favorable una de las tantas cuestiones que obstaculizan el normal desarrollo de estas investigaciones”. (Ver Página 12, sección El País, 14/04/2009)

2. Juicio por tráfico de armas a Croacia y Ecuador

A casi seis meses de iniciado el juicio oral por la venta ilegal de armas a Ecuador y Croacia durante el gobierno de Carlos Menem, comenzarán a desfilan los 425 testigos que declararán ante los jueces.

El ex presidente Menem confía en testigos clave como su sucesor a la presidencia, Fernando de la Rúa o su ex jefe del Ejército, Martín Balza (hoy embajador en Colombia), “para lograr una absolución”.

Además de Balza, Menem propuso como testigos al brigadier Andrés Antonietti “y a funcionarios de su gobierno como Alberto Kohan (ex secretario general de la Presidencia), Eduardo Bauzá (ex jefe de Gabinete), el ex ministro de Justicia y ex juez de la Corte Rodolfo Barra y el ex ministro de Economía Roque Fernández”.

El juicio cuenta con 18 imputados a los cuales “sólo se les había leído la acusación y dado la oportunidad de hablar”. (Ver Clarín, sección El País, 14/04/2009)

3. La causa por espionaje en Trelew pasará al juzgado de Rawson

En el marco de la causa que investiga el espionaje ilegal en la Base Almirante Zar, el fiscal de la Cámara de Casación dictaminó que la suerte del jefe de la Armada, Jorge Godoy, sea decidida por el juzgado federal de Rawson, donde se investigó la causa original.

Por dicha causa, el CELS pidió que se indague a Godoy y al resto de la cúpula de la Armada por haber firmado el Plan Básico de Inteligencia Naval (PBIN) 2005, que incluía términos como “amenazas asimétricas” o “comunicación institucional”, que avalaron el espionaje ilegal.

El proceso estuvo estancado debido a una presentación de Godoy en la que planteaba “que debía ser juzgado en los tribunales de Buenos Aires”, hecho que llevó a un conflicto de competencias.

El juez Sastre había dictado la falta de mérito del jefe de la Armada, pero el CELS apeló la decisión y tendrá una audiencia ante la Cámara de Apelaciones de Comodoro Rivadavia para que “se revoque la falta de mérito de Godoy y del segundo de la Armada, Benito Rótolo”. (Ver Página 12, sección El País, 16/04/2009 y 18/04/2009)

4. Denuncian a dos jueces de la Cámara de Casación por la liberación de una veintena de represores

El fiscal Guillermo Marijuán impulsó una denuncia a Luis García y Guillermo Yacobucci, dos camaristas de la Cámara de Casación que avalaron la excarcelación de cerca de veinte represores que estaban procesados por su actuación en la ESMA.

Como jueces subrogantes, concedieron la excarcelación de Jorge “el Tigre” Acosta, Alfredo Astiz, Francisco Cardo y Raúl Jorge González, entre otros. Si bien no llegaron a ser liberados debido a la apelación del fiscal Plee que frenó la medida, los camaristas sostenían que los represores habían estado “presos sin condena más tiempo del razonable”.

La denuncia penal contra los camaristas se basa en que Cardo y González, dos de los represores, sólo llevaban dos años y medio de prisión preventiva, por lo tanto no habían superado los tres años que establece como máximo la legislación.

La Cámara de Casación Penal fue objeto de muchas denuncias vinculadas a las demoras en los juicios por delitos de lesa humanidad cometidos en el marco de la última dictadura. (Ver Página 12, sección El País, 17/04/2009)

5. Sacan fondos de Defensa para un plan de seguridad

Debido a la creación del Programa de Prevención del Delito, “trece dependencias del Gobierno Nacional debieron resignar partidas presupuestarias” para financiar el proyecto.

El principal proveedor de fondos fue el Ministerio de Defensa que tuvo que ceder 119 millones de pesos. A finales de marzo ya le habían quitado 185

millones “para financiar subsidios a productores lecheros que se canalizan a través de la ONCCA”. Esto hace que en dos semanas, la cartera de Defensa haya cedido un total de 304 millones de pesos, siendo la dependencia que más fondos resignó.

El Programa de Prevención del Delito busca darles mayor capacidad operativa a las fuerzas de seguridad y ejercer un control sobre su gestión. (Ver Clarín, sección El País, 17/04/2009)

6. Juicio por el caso de Floreal Avellaneda

Las audiencias por el asesinato del joven Floreal Avellaneda, de 15 años, por un grupo de tareas del Ejército en mayo de 1976 comenzarán el próximo lunes 27 de mayo. Luego de 33 años, la causa logra llegar a juicio oral.

En el proceso, serán juzgados el general Santiago Omar Riveros, responsable de Campo de Mayo cuando ocurrieron los hechos, y otros cinco represores: Alberto Angel Aneto, ex principal de la comisaría de Villa Martelli; el general Fernando Exequiel Verplaetsen, Osvaldo Jorge García, Raúl Horacio Harsich y César Amadeo Fragni.

Ente los primeros testigos se encuentran la madre y el padre del joven asesinado.

“Este es el primer caso que llega a juicio oral sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas en la jurisdicción de Campo de Mayo”. (Ver Página 12, sección El País, 18/04/2009)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Juan López Chorne y Martina Ferrarino del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes.